

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 23** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la formalización del contrato de servicios denominado «Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el centro residencial “Benita Gil”, de Viñuelas (Guadalajara)».*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 005/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Garantizar la continuidad asistencial de personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, a través de veintidós plazas de residencia con centro de día, en el centro residencia “Benita Gil”, de Viñuelas (Guadalajara), que se pondrán a disposición de la Administración, el día 1 de enero de 2019. Si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa, se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas contratadas a medida que se vayan produciendo las bajas.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 “Servicios asistencia social con alojamiento”.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de diciembre de 2018.
 - e) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad. Artículo de la LCSP: 167.f).
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de diciembre de 2018.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos, con su correspondiente ponderación o, en su defecto, por orden decreciente de importancia en el apartado 10, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.
 4. Valor estimado del contrato: 2.915.282,04 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.749.807,84 euros.
 - IVA (4 por 100): 69.992,31 euros.
 - Importe total: 1.819.800,15 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de marzo de 2019.

- c) Contratista: AFANIAS (asociación pro-personas con discapacidad intelectual), NIF: G-28303790.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto 1.606.119,24 euros.
 - IVA: 4 por ciento, exento.
 - Importe total 1.606.119,24 euros.
- e) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
- f) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de diciembre de 2019.

Madrid, a 1 de abril de 2019.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/12.649/19)

